

Documento No.1

OBSERVATORIO SURCOLOMBIANO DE CONFLICTIVIDADES ARMADAS Y VIOLENTAS

DOCUMENTO NO. 01 PRESENTACIÓN, MARCO CONCEPTUAL Y PROPUESTA METODOLÓGICA

ABRIL, 2026



En alianza con:



La Gaitana
Periodismo independiente



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN
E INTER-ACCIÓN SOCIAL
DEL SUR COLOMBIANO**

Documento No.1

Coordinador

David Silva-Ojeda

Profesor del Programa de Ciencia Política
Investigador del Grupo Estudios Políticos

Equipo de análisis

David Silva-Ojeda

Profesor del Programa de Ciencia Política
Investigador del Grupo Estudios Políticos

Karla Alexandra Losada Benavides

Profesora del Programa de Ciencia Política
Investigadora del Grupo Estudios Políticos

Dayana Ibeth Castro Guevara

Profesora del Programa de Ciencia Política
Investigadora del Grupo Estudios Políticos

Auxiliares de investigación

Danna Gabriela Bonelo Cardozo

Salvador Jacanamijoy Chasoy

David Jhoao Guzmán Sánchez

Karla Valentina Álvarez Cleves

Dylan Mauricio Rodríguez Quintero

Andrés Felipe Quimbaya Ramírez

Julián Carranza Capera

Estudiantes del Programa de Ciencia Política

Karen Julieth Pabón Salas

Egresada del Programa de Ciencia Política

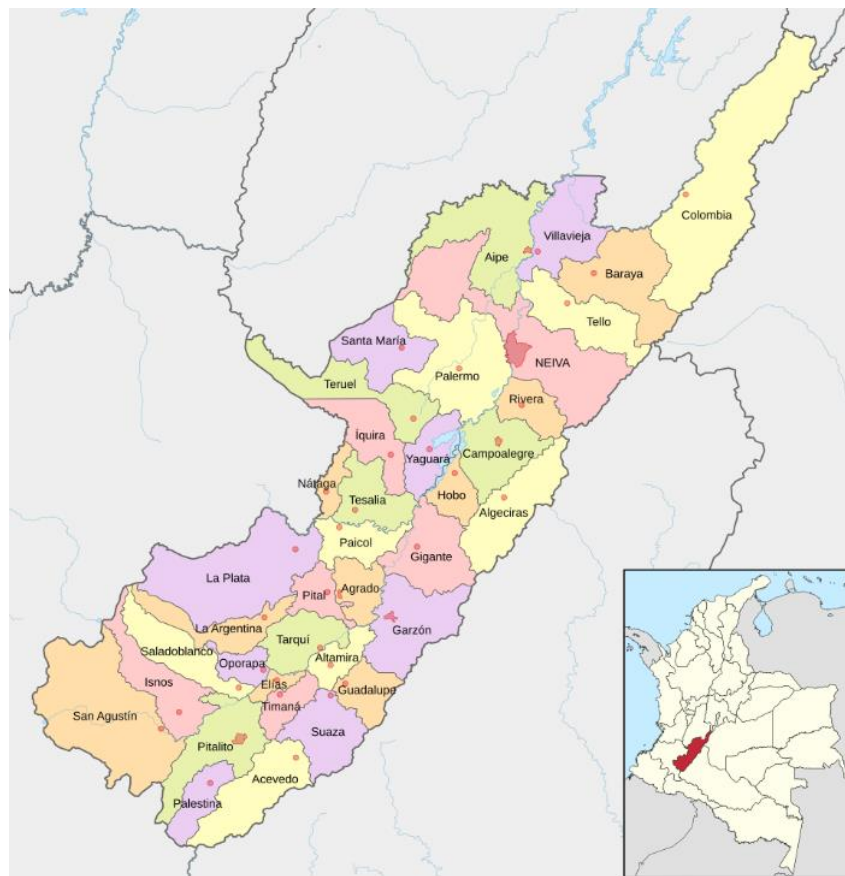
Grupo de investigación Estudios Políticos
Programa de Ciencia Política
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social
Universidad Surcolombiana



Presentación

El *Observatorio surcolombiano de conflictividades armadas y violentas* es un proyecto de responsabilidad social universitaria, financiado por la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social y liderado por Grupo de Investigación Estudios Políticos del Programa de Ciencia Política y la Facultad de Ciencia Jurídicas y Políticas de la Universidad Surcolombiana, en alianza con el Centro de Investigación e Inter-Acción Social del Sur Colombiano (CEIINSO) y La Gaitana – Periodismo Independiente. Su propósito es realizar seguimiento y monitoreo a las dinámicas de violencia relacionadas con el conflicto armado en el departamento del Huila y con aquellas propias de la convivencia, la delincuencia común y el crimen organizado en el municipio de Neiva, para formular recomendaciones de política pública.

Mapa 1. División político-administrativa del departamento del Huila



El proyecto se sitúa en un contexto en el que, aún luego de diferentes procesos de negociación de paz durante las últimas cuatro décadas y del más reciente en 2016 con las FARC-EP, persisten las dinámicas de violencia asociadas al conflicto armado, pero en unas lógicas más localizadas y fragmentadas (Indepaz, 2022; Trejos y Badillo, 2025; Gutiérrez-Sanín, 2025). Además, se inscribe en una problemática que pone en evidencia la forma en la que la ciudad ha estado ausente de las

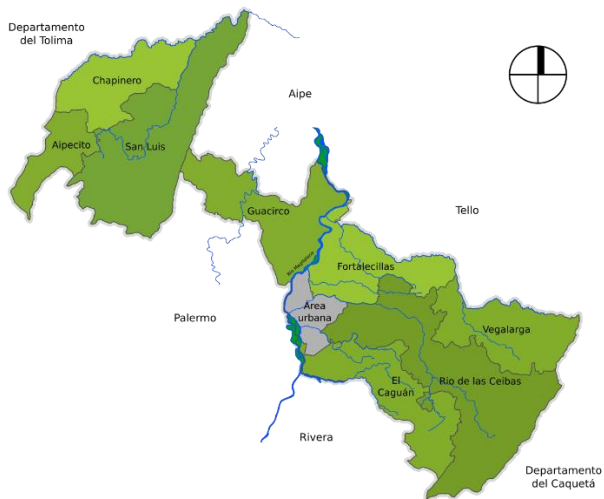


intervenciones estatales en torno a la construcción de la paz. Lo anterior se hace más relevante cuando se evidencia que en las urbes en donde se cometen la mayoría de los homicidios violentos producto de circunstancias asociadas a la delincuencia común y organizada y a la ruptura de las relaciones sociales (Perea, 2020).

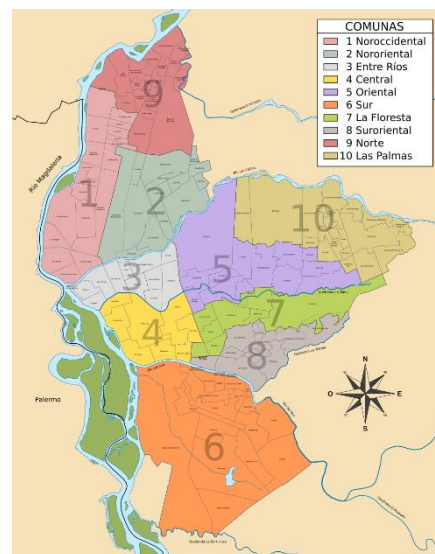
El antecedente del *Observatorio* es el proyecto de semillero investigación titulado “Conflictividad violenta y paz urbana en Neiva (2017-2024)” desarrollado durante el año 2025, adscrito al Programa de Ciencia Política, financiado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, dirigido por la profesora Astrid Flórez y David Silva-Ojeda y en el que participaron diez estudiantes Eulices Romero Castro, Linda Gisel Bermúdez, Bryan Stiven Sacananboy, Julián Carranza Capera, Karla Valentina Álvarez Cleves, Danna Gabriela Bonelo Cardozo, David Jhoao Guzmán Sánchez, Salvador Jacanamijoy Chasoy, Dylan Mauricio Rodríguez Quintero y Andrés Felipe Quimbaya Ramírez.

Este proyecto se propuso caracterizar el conflicto armado en el departamento del Huila y el conflicto violento en la ciudad de Neiva en el escenario posterior a la firma del Acuerdo de Paz de 2016. En su trayectoria, logró rastrear y sistematizar alrededor de 1500 hechos violentos ocurridos en el departamento a través de una revisión de prensa local, regional y nacional. En este sentido, para dar continuidad al ejercicio de seguimiento a hechos violentos en el Huila, el *Observatorio* se ha propuesto como un escenario que permita divulgar los hallazgos de manera periódica y proponer recomendaciones de política pública en clave de seguridad, convivencia y construcción de paz.

Mapa 2. Municipio de Neiva



Mapa 3. Zona urbana de Neiva



Así, el *Observatorio* se consolida a partir de cuatro ejes de trabajo. El primero es la recolección, sistematización y procesamiento de datos para la construcción de una base de datos propia a



partir de un rastreo exhaustivo de prensa nacional, departamental y local. El segundo es la recopilación y cruce de datos estadísticos de delitos contra la vida, la seguridad pública y el patrimonio económico del Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional y del Ministerio de Defensa, el Observatorio de Violencia de Medicina Legal y el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional. El tercero es la contextualización de estos datos a partir de la revisión de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y de informes y documentos de centros de pensamiento tales como la Fundación Paz y Reconciliación (PARES), la Fundación Ideas para la Paz (FIP), el Instituto de estudios para el desarrollo y la paz (Indepaz), la Fundación Conflict Responses (CORE) y la Fundación Friedrich Ebert Stiftung en Colombia (FESCOL). Por último, la elaboración y divulgación de informes periódicos sobre las dinámicas del conflicto armado y el conflicto violento orientados a todo tipo de audiencias y de documentos de política pública que incluyan recomendaciones para servidores e instituciones públicas.

Marco conceptual

El Observatorio concibe el conflicto armado como el escenario de confrontación entre grupos armados organizados e ilegales en los que se intersecan fines tanto políticos como criminales, producto de incentivos económicos, así como entre estos y el Estado. Por su parte, entiende el conflicto violento como aquel que tiene como condición especial no solo su ocurrencia en la ciudad o en zonas rurales, sino que también está relacionado con las dinámicas propias de la vida cotidiana que combinan diferentes formas y motivaciones de perpetración de la violencia directa. En actualidad, ambos tipos de conflictividad violenta tienden a converger a partir de múltiples tipos de interacción entre grupos armados organizados y estructuras del crimen organizado y grupos de delincuencia común.

Para la sistematización y la construcción de la base de datos, se utilizan categorías y subcategorías desarrolladas por la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)¹, el Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz (CINEP/PPP)² y el Mecanismo de monitoreo de riesgos de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)³, del Centro de Pensamiento UNCaribe⁴ y del Semillero de Investigación *Conflictividad violenta y paz urbana en Neiva*. En principio, se utilizan tres categorías que enmarcan el universo de los hechos: eventos del conflicto armado, eventos del conflicto violento y eventos en zona gris.

¹ Monitor OCHA: https://wikicolombia.unocha.org/index.php?title=Monitor_OCHA

² Revista Noche y Niebla: <https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/comun/marcoteorico.pdf>

³ Mecanismo de monitoreo de riesgos de la Unidad de Investigación y Acusación: https://jepcolombia-my.sharepoint.com/personal/daniel_pedraza_jep_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdaniel_pedraza_jep_gov_co%2FDocuments%2FDiccionario%20de%20Datos_Sistema%20de%20Monitoreo_EIDORA_VF_Actualizado.pdf&parent=%2Fpersonal%2Fdaniel_pedraza_jep_gov_co%2FDocuments&ga=1

⁴ Observatorio de Dinámicas del Conflicto Armado en el Caribe: <https://www.uninorte.edu.co/web/uncaribe/observatorio2020>



Figura 1. Síntesis de marco conceptual



Fuente: Elaboración propia

En este sentido, se entienden por **eventos del conflicto armado** aquellos hechos que ocurren con relación directa al conflicto armado, es decir, aquellas acciones que son ejercidas por grupos armados organizados o redes criminales que tienen cadenas de mando, control territorial relativo, distintos niveles de capacidad bélica y poder de afectación a la población civil. (JEP, s/f). Para clasificar estos eventos, se utilizan las siguientes subcategorías:

1. **Amenazas:** Es la transmisión de un mensaje que atemorice o intimide a una persona, familia, comunidad o institución con el propósito de causar alarma, zozobra o terror (JEP, s/f).
2. **Acto terrorista:** Actos que atenten en forma indiscriminada contra la población civil causando un daño en su integridad física. Los eventos terroristas corresponden a los provocados con bombas u otros artefactos explosivos, los causados por ataques terroristas a municipios, que generen a personas de la población civil, la muerte o deterioro en su integridad personal (JEP, s/f, p.8).
3. **Emboscadas:** Ataque armado legítimo cuyo elemento esencial es la sorpresa. Acción sorpresiva, planificada y de aniquilamiento que realizan los grupos armados ilegales y que conlleva una alta capacidad de ataque contra una unidad móvil de la fuerza pública (CINEP; 2016; JEP, s/f, p.6).
4. **Hostigamiento:** Todo aquel acto ejercido por un grupo armado contra un adversario a efectos de producir un ataque sorpresivo sin el objetivo de producir enfrentamientos posteriores. La intensidad del ataque es inferior a la capacidad de respuesta del adversario (JEP, s/f, p.7).
5. **Incursión:** Es una operación transitoria y de dimensiones limitadas que consiste en una penetración temporal en el territorio controlado por el adversario con el fin de realizar allí acciones de disturbios, de desorganización, de destrucciones o, sencillamente, para llevar a cabo misiones de información. (CINEP, 2016, p.59).
6. **Reten ilegal:** Operación armada para desarrollar acciones de vigilancia, control o difusión de información a través de impedir la movilidad de la población (Trejos y Badillo, 2020, p.4)

7. **Imposición de mecanismos de control social:** Imposición de toques de queda, códigos de conducta, manuales de convivencia, carnetizado y emisión de amenazas y propaganda por parte de un grupo armado con el objetivo de disciplinar a la población civil (OCHA, s/f).
8. **Enfrentamiento armado entre grupos ilegales:** Es el enfrentamiento directo de los adversarios en un tiempo y espacio determinados, con el porte y utilización ostensible de armas y recursos bélicos que se desarrolla entre integrantes o grupos armados al margen de la ley (CINEP, 2016; JEP, s/f, p.6).
9. **Enfrentamiento armado con Fuerza Pública:** Todo choque armado o combate que se desarrolla entre integrantes de grupos armados al margen de la ley y la Fuerza Pública. (JEP, s/f, p.6).
10. **Ataque a infraestructura militar/policial:** Es una ofensiva contra bienes que, por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización, contribuyen eficazmente a la acción militar del adversario y cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización, ofrecen una ventaja militar definida. (OCHA, s/f).
11. **Bombardeo-ametrallamiento:** Son métodos de guerra que pueden ser aéreos terrestres o navales y son lícitos cuando se acomodan a las normas del DIH, esto es, si no se realizan con armas o minas prohibidas; si no se afecta a población o bienes de carácter civil y si no se realizan de forma indiscriminada. (CINEP, 2016, p.58).
12. **Homicidio intencional en contra de defensor de derechos humanos:** Homicidio selectivo de alguien que defiende y promueve los derechos de una colectividad a través de acciones orientadas al bien común, la justicia social y el mejoramiento de las condiciones de vida de una población (Trejos y Badillo, 2020; Indepaz, 2025).
13. **Homicidio intencional en contra de líder político:** Homicidio selectivo de políticos elegidos por voto popular o candidatos a cargos de elección popular.
14. **Homicidio intencional en contra de firmante del Acuerdo de Paz:** Homicidio selectivo de alguien que firmó el Acuerdo de Paz de 2016 y se encuentra en proceso de reincorporación (Trejos y Badillo, 2020)
15. **Homicidio intencional en contra de la población civil:** Homicidio selectivo de alguien que pertenece a una comunidad y no participa de las hostilidades.
16. **Masacre:** Es el asesinato indiscriminado y directo de un grupo de civiles (tres o más), con el objetivo de infundir pánico o terror en la población, perpetrado por grupos armados ilegales o estatales (OCHA, s/f).
17. **Uso de explosivos ilícitos:** minas antipersonales o trampas explosivas instaladas en el suelo o algún lugar con el objetivo de asesinar o incapacitar a las víctimas (Trejos y Badillo, 2020).
18. **Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados organizados al margen de la ley:** Es la vinculación permanente o transitoria de menores de edad a grupos organizados al margen de la ley, que se lleva a cabo por la fuerza, por engaño,



o debido a condiciones personales o del contexto que la favorecen, tales como situaciones de maltrato, abuso sexual, carencia de oportunidades, pobreza extrema, deseos de venganza, fascinación por el porte de las armas, etc. (JEP, s/f).

Por otro lado, se entienden por **eventos del conflicto violento** aquellos hechos que tienen como marco de ocurrencia aquellas acciones derivadas de la intolerancia social, de la delincuencia común, el crimen organizado o del uso de la fuerza represiva del Estado que atentan contra la convivencia, la seguridad y la integridad de la población civil en las ciudades, centros poblados o en zonas rurales. Para la clasificación de estos eventos, se utilizan las siguientes subcategorías:

1. **Agresiones ocasionadas por la Fuerza Pública en el marco de protestas sociales o disturbios:** Actos o reacciones violentas por parte de la Fuerza Pública hacia personas que están protestando por algún motivo o que se oponen a la aplicación de medidas ordenadas por el Gobierno (JEP, s/f).
2. **Atentado o tentativa de homicidio:** Hace referencia a una agresión contra la vida o la integridad física de alguien y que no le ocasiona la muerte (JEP, s/f).
3. **Atentado o tentativa de feminicidio:** Hace referencia a una agresión contra la vida o la integridad física en contra de las mujeres por razones de género y que no le ocasiona la muerte (JEP, s/f; Gobierno de México, 19 de octubre, 2016).
4. **Delitos contra la libertad e integridad sexual:** Corresponde a formas de violencia sexual tales como acceso carnal violento, esclavitud sexual, prostitución forzada, esterilización forzada, aborto forzado, entre otros (JEP, s/f).
5. **Desaparición forzada:** Delito de carácter pluriofensivo y continuado que consiste en la retención, detención o traslado de una o más personas por parte de servidores públicos y/o particulares que tengan o no relación con el Estado, actúen de manera individual o pertenezcan a cualquier tipo de organización al margen de la ley quienes se nieguen a brindar información sobre el paradero de la/las víctimas o a reconocer dicha privación a la libertad (JEP, s/f).
6. **Homicidio:** Hecho que ocasiona intencionalmente la muerte de personas por situaciones asociadas a la convivencia, la intolerancia social, la delincuencia común y/o el crimen organizado (JEP, s/f).
7. **Feminicidio:** Se refiere a la forma más violenta en contra de las mujeres, la cual le causa la muerte por razones de género en las que se evidencian signos de violencia sexual; lesiones o mutilaciones degradantes posteriores o anteriores; antecedentes de violencia en ámbitos familiares, laborales o escolares; relaciones sentimentales con el agresor; amenazas, acoso o lesiones propinadas por el victimario; privación de la comunicación en contra de la víctima; o el cuerpo haya sido exhibido en público. (Gobierno de México, 19 de octubre, 2016).





8. **Homicidio por exterminio social:** Es la privación de la vida de personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, delincuentes, drogadictos, trabajadoras sexuales, población LGBTIQ+ o mendigos (CINEP, 2016, p.30).
9. **Masacres:** Es el asesinato de tres o más personas en un mismo evento o en eventos relacionados por la autoría, el lugar y el tiempo (JEP, s/f).
10. **Tortura:** Todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de una tercera información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación (JEP, s/f).
11. **Enfrentamiento entre agentes en armas:** Se refiere a enfrentamientos entre pandillas, grupos de delincuencia común o de crimen organizado en el que se utilizan armas contundentes, blancas, de fuego o explosivos.
12. **Ataques contra la Fuerza Pública:** Se refiere a enfrentamientos o ataques de pandillas, grupos de delincuencia común o de crimen organizado en el que se utilizan armas contundentes, blancas, de fuego o explosivos en contra de la Fuerza Pública o su infraestructura.
13. **Captura de miembros de organizaciones delincuenciales o criminales:** Cuando uno o más integrantes de un grupo delincencial o criminal claramente identificado son arrestados por las autoridades competentes debido a la presunta participación en conductas delictivas (JEP, s/f).

Finalmente, los **eventos en zona gris** son hechos que, por un lado, por la no identificación de la naturaleza del actor, sus motivaciones y que al tener en cuenta las características de la víctima, no es posible establecer si se trata de un hecho violento ocurrido en el marco del conflicto armado o está asociado a las dinámicas del conflicto violento. Por otro lado, se refiere a hechos en donde son evidentes o en las que se pueden establecer relaciones entre grupos armados organizados y pandillas, grupos de delincuencia común o del crimen organizado para la comisión de atentados, homicidios o el control de un mercado ilegal en la ciudad. Para efectos de la sistematización de los hechos, se utilizan tanto las categorías de los eventos del conflicto armado como del conflicto violento.



Protocolo de revisión, sistematización y tratamiento de datos

El *Observatorio* recopila hechos de prensa a partir de un seguimiento permanente en el que se utilizan tres modalidades: 1) la revisión del Monitor Situación Humanitaria en Colombia de OCHA⁵, 2) del Mapa interactivo sobre eventos del conflicto, afectaciones a civiles y acciones de entidades del Estado de la JEP⁶ y 3) de prensa física y digital de medios de comunicación regionales y locales.

Los procedimientos de sistematización y tratamiento de datos son los siguientes:

1. Se identifica el hecho violento en cualquiera de las tres modalidades. Cuando se repiten, se opta por tomar la referencia que describa con mayor profundidad las características del hecho.
2. Se realiza la lectura del hecho violento para identificar el suceso e inscribirlo dentro de las categorías y subcategorías.
3. Se extrae el titular de la noticia, la fuente, la sección del medio de comunicación y se sintetizan los hechos de manera descriptiva.
4. Se caracteriza el hecho en tiempo indicando día, mes y año. En caso de que no sea posible identificar de manera precisa el momento en el que ocurrió el hecho, se utiliza la fecha de publicación de la noticia.
5. Se caracteriza el hecho a partir del actor armado o agente en armas que lo perpetra, el municipio, la zona (urbano/rural) y el lugar específico en el que ocurre. En caso de que no se logren identificar de manera explícita alguno de estos datos, se incluye “*No identificado*” en la respectiva casilla.
6. Los homicidios, feminicidios, homicidios por exterminio social y los atentados – tentativas de homicidio o feminicidio, se caracterizan de la siguiente manera.
 - 6.1. **Modalidad:** *apuñalamiento, asfixia, ataque con artefacto explosivo, cruce de disparos o balacera, cuerpo abandonado* (cuando la persona es asesinada y su cuerpo es encontrado en zonas boscosas, por ejemplo), *golpes, disparo con arma de fuego, sicariato* (más de un atacante, una o más motocicletas en movimiento que atacan a una o más personas o a otro vehículo), *tortura*. En caso de que no se logren identificar, señala como “*No identificado*”.
 - 6.2. **Motivación:** *amenaza previa* (la víctima ya había sido amenazada de muerte), *convivencia* (riñas en contextos de consumo de alcohol, entre vecinos, entre familiares, etc.), *hurto* (es asesinado en el marco de un robo), *secuestro* (es asesinado luego de ser secuestrado), *V*AC-cotidiano* (consiste en venganzas o

⁵ Ver en: <https://monitor.unocha.org/colombia>

⁶ Ver en:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWwE1liwidC16lmQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRINS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOiR9>



- ajustes de cuentas ocurridas por problemas de convivencia previos), *V*AC-político* (consiste en venganzas o ajustes de cuentas por razones políticas), *V*AC-económico* (consiste en venganzas o ajustes de cuentas por deudas previas, por el control de un mercado ilegal o relacionadas con dinero), *V*AC-social* (consiste en venganzas y ajustes de cuentas entre pandillas, barras bravas, grupos delincuenciales o del crimen organizado) y *no identificado*.
- 6.3. **Tipo de arma:** *arma artesanal, explosivo artesanal, arma de fuego, arma blanca, arma de fuego y blanca, golpes, no identificado.*
 - 6.4. **Tipo de agresor:** *familiar, pareja sentimental, conocido, desconocido, un agente armado* (una persona sin uso de medios de transporte que porta arma de fuego y/o blanca), *un agente armado motorizado* (una persona utilizando una motocicleta y portando un arma de fuego y/o blanca), *varios agentes armados* (más de una persona sin uso de medios de transporte que portan armas de fuego y/o blancas), *varios agentes armados motorizados* (más de una persona utilizando una o más motocicletas y portando armas de fuego y/o blancas), *no identificado*.
 - 6.5. **Género del agresor:** *Masculino, femenino, género diverso, no identificado.*
 - 6.6. **Edad del agresor:** *Infancia/Niñez (11-12 años), Adolescencia (13-17 años), Juventud (18-30 años), Adulthood (31-60 años), Adulto mayor (más de 60 años), No identificado.*
 - 6.7. **Antecedentes judiciales del agresor:** *sí, no, no identificado.*
 - 6.8. **Género de la víctima:** *Masculino, femenino, género diverso, no identificado.*
 - 6.9. **Edad de la víctima:** *Infancia/Niñez (11-12 años), Adolescencia (13-17 años), Juventud (18-30 años), Adulthood (31-60 años), Adulto mayor (más de 60 años), No identificado.*
 - 6.10. **Antecedentes judiciales de la víctima:** *sí, no, no identificado.*
7. Las *capturas de miembros de organizaciones delincuenciales o criminales* se caracterizan de la siguiente manera:
 - 7.1. *Nombre del grupo* (según la noticia).
 - 7.2. *Actividades ilícitas* (microtráfico, hurto, etc.).
 - 7.3. *Área de influencia* (departamentos, municipios, comunas, barrios, etc.)
 - 7.4. *Cantidad de personas capturadas* (según la noticia).
 8. En caso de que se trate de una noticia de prensa digital, se descarga la página y se guarda en el archivo del *Observatorio* con el objetivo de no perderla en caso de que el medio de comunicación deshabilite el acceso. Además, se incluye el enlace para acceder a la noticia.
 9. En caso de que se trate de una noticia de prensa física, se escanea mediante el uso de dispositivos móviles y se guarda en el archivo del *Observatorio*.

10. Este procedimiento de sistematización se realiza mediante el uso de Formularios de Google.
11. Otras disposiciones pueden ser incluidas en el desarrollo de proceso de seguimiento.

Límites metodológicos

El rastreo de hechos violentos mediante el seguimiento a medios de comunicación enfrenta retos en los siguientes sentidos:

1. Es posible evidenciar problemas en la calidad de la información en la medida en la que los medios de comunicación no tienen los elementos completos para caracterizar el hecho, por lo que producen notas en las que no es posible identificar todas sus dimensiones.
2. Se ha evidenciado que existen formas de narrar los hechos de manera ambigua o a partir de denominaciones genéricas que impiden su caracterización precisa.
3. Por las capacidades limitadas de los medios de comunicación de acceder al universo total de los hechos violentos, solo es posible recopilar aquellos que son divulgados por estos. Es por esto por lo que la información presentada siempre son un subregistro de la totalidad de los hechos.
4. Para subsanar de manera parcial este problema, se utilizan los datos estadísticos de entidades oficiales para acercarnos al universo total. En cualquier caso, estas bases de datos también muestran un subregistro.

A pesar de lo anterior, esta entrada metodológica tiene una pretensión de construir datos que permitan comprender las dinámicas de la violencia en el departamento del Huila y la ciudad de Neiva realizando un contraste con los contextos explicativos que les dan sentido. Por ello se utilizan informes de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y de centros de pensamiento para lograr elaborar una mirada con mayor capacidad de comprensión y explicación.





Referencias

- CINEP/PPP (2016). Marco conceptual. Red nacional de bancos de datos de derechos humanos y violencia política. *Revista Noche y Niebla*. Disponible en: <https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/comun/marcoteorico.pdf>
- Gobierno de México (octubre 19, 2016). ¿Qué es un feminicidio y cómo identificarlo? Disponible en: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-feminicidio-y-como-identificarlo?idiom=es>
- Gutiérrez-Sanín, F. (2025b). ¿Qué sabemos sobre el tercer ciclo de violencia en Colombia? Policy Brief. Instituto CAPAZ.
- Indepaz (2025). *Liderazgos que transforman: cartilla de tipos de liderazgo social*. Disponible en: <https://indepaz.org.co/liderazgos-quetransforman-cartilla-de-tipos-de-liderazgo-social/>
- JEP (s/f). *Diccionario de datos. Mecanismo de monitoreo de riesgos de la Unidad de Investigación y Acusación*. Disponible en: https://jepcolombia-my.sharepoint.com/personal/daniel_pedraza_jep_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdaniel_pedraza_jep_gov_co%2FDocuments%2FDiccionario%20de%20Datos_Sistema%20de%20Monitoreo_EIDORA_VF_Actualizado.pdf&parent=%2Fpersonal%2Fdaniel_pedraza_jep_gov_co%2FDocuments&ga=1
- OCHA (s/f). *Monitor OCHA*. Disponible en: https://wikicolombia.unocha.org/index.php?title=Monitor_OCHA
- Perea, C.M. (2020). La ciudad: diez tesis sobre su criminalidad y violencia. En Aguilera, M. & Perea, C.M. (Eds.) *Violencias que persisten. El escenario tras los acuerdos de paz* (pp. 77-125). Universidad del Rosario – Universidad Nacional.
- Trejos, L.F., y Badillo, R. (2020). *Los cuatro conflictos del Caribe colombiano: balance de la confrontación armada durante el primer semestre del 2020*. Barranquilla: Centro de Pensamiento UNCaribe, Universidad del Norte.
- Trejos, L.F. y Badillo, R. (2025). La violencia después del acuerdo de paz. ¿cómo es hoy (y cómo será) la guerra en Colombia? Cuaderno de Trabajo. FESCOL.

Grupo de investigación Estudios Políticos
Programa de Ciencia Política
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social
Universidad Surcolombiana



En alianza con:



La Gaitana
Periodismo independiente



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN
E INTER-ACCIÓN SOCIAL
DEL SUR COLOMBIANO**